

En Madrid, a 10 de junio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "Ley de los Mercados de Valores"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), **TARJAR XAIRO SOCIMI S.A.** (la "Sociedad" o "**TARJAR**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 2025, en la que quedaron aprobadas por unanimidad las cuentas del ejercicio 2024, ha acordado la distribución de un dividendo por un importe total de 270.000 euros con cargo al beneficio de 2024, y a las reservas voluntarias de la sociedad, en base al siguiente detalle:

1. Por un lado, ratifica la distribución de 135.000 euros brutos realizada a cuenta del resultado del ejercicio 2024, y acordada por el Consejo de Administración el pasado 8 de Julio de 2024.
2. Por otro, acuerda la distribución de los 135.000 euros brutos restantes hasta alcanzar el importe total de los dividendos aprobados con cargo a los resultados del ejercicio 2024.
3. De manera adicional, la Junta General de Accionistas de referencia ha acordado la distribución de otro dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias de libre disposición de la Sociedad, por un importe de 135.000 euros brutos. Esta distribución se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 273LSC, asegurando que el valor del patrimonio neto no es, ni a consecuencia del reparto resulta ser, inferior al capital social, y que el importe de las reservas de libre disposición es, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuren en el activo del balance, si los hubiere.

En base a esto, y sumando las cantidades consideradas en los puntos 2 y 3, la cantidad a repartir asciende a 270.000 euros brutos que serán distribuidos conforme a lo detallado a continuación:

- El reparto supone un dividendo bruto de 1,56707062€ y un dividendo neto de 1,26932720€ por acción.
- El dividendo será pagadero según el siguiente calendario:

| | |
|---|------------|
| Fecha de último día de negociación (last trading date): | 16/06/2025 |
| Fecha exdate: | 17/06/2025 |
| Record date: | 18/06/2025 |
| Fecha de pago de dividendo: | 19/06/2025 |



TARJAR XAIRO
SOCIMI S.A.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el Banco Inversis S.A. y estará sujeto a la retención fiscal que legalmente proceda.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.
Don Santiago Marco Escribano
Presidente del Consejo de Administración